



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Exptes.15-08-65429



VISTO:

Lo solicitado por el Prof. Dr. Pablo Manzo, a cargo de la Coordinación del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a fs 26 del expediente de referencia, respecto de prorrogar e incrementar el monto de la Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Lic. María Florencia BRIONI (D.N.I.: 31.220.643) (Leg. 45.287), otorgada mediante R.H.C.D. N° 1058/08;

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Extensión a fs 27;
Que la Dra. Silvia Pesce actuará como tutora y el Dr. Pablo Manzo como co-tutor.-

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Incrementar a partir del **01-04-2009** el monto de la Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas otorgada mediante Resolución del H.C.D. N° 1058/08 a la Lic. María Florencia **BRIONI (Leg. 45.287)**, será con **dedicación exclusiva**, fijándose el nuevo monto en **\$ 1.730.- (Pesos mil setecientos treinta).**-

Artículo 2°.- Prorrogar la Beca de Desarrollo y Servicios con dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias Químicas a la Lic. María Florencia **BRIONI (Legajo 45.287)**, desde el **01-05-2009** y hasta el **31-07-2009**, y con una retribución mensual de **\$ 1.730 (pesos mil setecientos treinta).**-

Artículo 3°.- La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios recaudados por el CEQUIMAP.-

Artículo 4°.- Comuníquese a los interesados, al Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), al Área Económico Financiera y archívese.-

DADA LAS SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

RESOLUCION N° 141
AC.ee.

Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC